



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 214 18

San Ramón de la Nueva Orán, 13 JUN 2018

Expediente N° SO-19.153/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pedido realizado por el Dr. Nahuel Wayllace, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Wayllace solicita ayuda económica por haber participado de diversas reuniones en la Facultad de Ciencias Naturales referido a la Acreditación de las Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, los días 07 y 23 de mayo de 2018.-

Que, se debe reconocer viático y gastos de transporte, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a viáticos y gastos de transporte, el Dr. Nahuel Wayllace, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien viajó a la ciudad de Salta para participar de diversas reuniones en la Facultad de Ciencias Naturales referido a la Acreditación de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, los días 07 y 23 de mayo de 2018.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA